



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de *mayo* de 1995.-

Visto lo solicitado a fs.7 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 316/95, referente a la licencia otorgada al señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Hugo Daniel Gurruchaga.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. PIAZZONI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION